**MUNICIPIO DE DONMATIAS**

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

# ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA.

**MC-008-SG**

**OBJETO:**

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA

**MARZO DE 2025**

**ASPECTOS GENERALES.**

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual, se establece el deber de las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación que servirá para satisfacer la necesidad de la Entidad; El Municipio de Donmatías, se permite hacer el presente análisis desde las diferentes perspectivas, teniendo en consideración que entrándose de un proceso de mínima cuantía, por regla general, el mismo se elaborará conforme a lo dispuesto en la "GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR" (Versión 2 del 24 de junio de 2024), expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que dispone:

> […] En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos es necesario revisar **las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares**, **reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos privados**, **solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso**. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.
>
> Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal -por ejemplo, un software crítico para la actividad misional- o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.

## 1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LA CANASTA FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA.

**1.1. Alcance del Objeto Contractual:** Con esta contratación se pretende obtener el suministro de mercados para brindar apoyo a la población vulnerable y víctimas del conflicto en el municipio de Donmatías-Antioquia, lo anterior en cumplimiento de la ley 1448 de 2011 y demás normas constitucionales.

**1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC:**

Con base en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 del año 2015, se clasifica el bien o servicio objeto del presente proceso en el cuarto grado de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

| DESCRIPCIÓN | CODIGO UNSPSC |
|---|---|
| POLITICA O PROGRAMAS DE AYUDA ALIMENTARIA | 93131609 |

## 2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

### 2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

Como condiciones técnicas adicionales a las señaladas en el anexo técnico, encontramos las siguientes:

**a.** Efectuar la entrega inmediata de los suministros requeridos según la lista que conforma un mercado, tal y como se detalla a continuación, siempre y cuando sea autorizado por el SECRETARIO DE GOBIERNO, teniendo en cuenta que la administración municipal no cuenta con bodega para almacenar y que no se conoce el número de declaraciones que se reciban en la vigencia fiscal 2025 y por lo cual se requiere que la entrega se realice en el momento de la solicitud en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la administración municipal.

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|
| BOLSA DE BEBIDA EN POLVO NARANJA *2LT | Unidad | 20 |
| BOLSA DE AZÚCAR BLANCA *1000GR | Unidad | 20 |
| BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO *500GR | Unidad | 20 |
| BOLSA DE SAL *500GR | Unidad | 20 |
| CANASTA DE HUEVOS DOBLE A *30 UNDS | Unidad | 20 |
| PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA*4 | Unidad | 20 |
| PAQUETE DE LENTEJAS X 500 GR | Unidad | 20 |
| PAQUETE DE PASTAS SOPA X 250 GR | Unidad | 20 |
| ACEITE VEGETAL *900ML | Unidad | 20 |
| ARROZ BLANCO*500GR | Unidad | 20 |
| BOLSA DE AVENA EN HOJUELAS *220GR | Unidad | 20 |
| BOLSA DE CARVE *200GRAMOS | Unidad | 20 |
| CAJA DE JABON LAVAPLATOS *250 GRAMOS | Unidad | 20 |
| CHOCOLATE EN PASTA*125GR | Unidad | 20 |
| COLOR PARA COMIDAS *20GR | Unidad | 20 |
| CREMA DENTAL *50ML+ CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SUAVES | Unidad | 20 |
| GALLETAS SODA *3 TACOS | Unidad | 20 |
| GELATINA SABOR SOBRE*3 | Unidad | 20 |
| HARINA AREPAS *500GR | Unidad | 20 |
| HARINA TRIGO *500GR | Unidad | 20 |
| JABON DE BAÑO EN PASTA *125 GRAMOS | Unidad | 20 |
| LECHE EN POLVO INFANTIL *500 GR | Unidad | 20 |
| LECHE EN POLVO *1000GR | Unidad | 20 |
| LOMITO DE ATUN EN ACEITE DE 176 GRAMOS, ENLATADO | Unidad | 20 |
| MANTEQUILLA *200GR | Unidad | 20 |
| OFERTA PARVA DE 840 GRAMOS (1pan tajado,1 pan individual pqño, 1 p mediano, 1 tostadas y 2 galletas dulces) | Unidad | 20 |

| | | |
|---|---|---|
| PANELA PAR * 1000 GRM | Unidad | 20 |
| PAQUETE FRIJOL LIMA *500GR | Unidad | 20 |
| PAQUETE PAÑAL INFANTIL *30 UNDS | Unidad | 20 |
| PAQUETE PAÑITOS HÚMEDOS *100 UNDS ECON | Unidad | 20 |
| PAQUETE POR TRES UNIDADES DE SALSA (ROSADA, ROJA, BLANCA 2( GRAMOS CADA UNA) | Unidad | 20 |
| PAQUETE SPAGUETTIS *250 GRAMOS | Unidad | 20 |
| PAQUETE ARVEJA *500GR | Unidad | 20 |
| SARDINA CILINDRICA *250GR | Unidad | 20 |

El contratista deberá entregar de forma inmediata previa solicitud del supervisor designado del contrato un (1) mercado que contenga los elementos antes descritos. Cuando en el núcleo familiar se tengan menores que requieren cuidados especiales, el contratista previa solicitud del supervisor deberá incluir en la lista anterior los siguientes insumos:

| DETALLE DE SUMINISTRO | CANTIDAD DE ENTREGA POR MERCADO |
|---|---|
| Pañal infantil de 30 unidades | 1 |
| Leche en polvo infantil de 380 gramos | 1 |
| Pañitos húmedos de 100 unidades | 1 |

Esta entrega de mercados se realizará a demanda del municipio y hasta agotar la cantidad total de elementos a entregar o con la entrega de 20 mercados completos.

**b.** Garantizar la calidad de los bienes, comprometiéndose al cambio, sin costo adicional para la administración Municipal, de aquellos objetos que resulten defectuosos. El cambio deberá realizarse inmediatamente se haga la solicitud.
**c.** Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna.
**d.** Mantener los precios ofrecidos durante el termino de duración del contrato
**e.** Pagar los impuestos, tasas, estampillas y similares, que se deriven de la ejecución del contrato.
**f.** Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución y desarrollo del objeto a contractual. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
**g.** Entregar los elementos a suministrar, en perfectas condiciones de calidad y cantidad, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones de la entidad, contenidas en el anexo técnico (adjunto) de este proceso.

**2.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

El contratista se obliga a:

**1.** Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato.
**2.** Colaborar con el Municipio de Donmatías para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.

3. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
5. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
6. Brindar el servicio requerido de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue.
7. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
8. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Donmatías.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
10. Garantizar la prestación del servicio según las condiciones implementadas por la entidad municipal.
11. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato, y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
12. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Donmatías, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
15. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
16. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
17. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
18. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO”
19. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

**2.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS**

El Municipio de Donmatías, se obliga a:

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del Ordenador del gasto y el supervisor del contrato el acta de inicio junto con el contratista.
3. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
4. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
5. Suministrar toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual
6. Desembolsar los dineros necesarios para la correcta ejecución del contrato
7. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.
8. Autorizar la suspensión del contrato y el reinicio del mismo, siempre y cuando se solicite por el contratista y previa justificación técnica, jurídica o financiera.
9. Darle tramite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
10. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
11. Solicitar al contratista los informes que sean necesarios para adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
12. Suministrar todos los permisos y demás que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual
13. Realizar el pago oportuno del servicio y siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ellos
14. Liquidar el contrato
15. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución

## 3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de la contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en los estudios previos y los bienes y/o servicios requeridos, detallados en las especificaciones técnicas. Lo anterior, se hace para que el Municipio de Donmatías, obtenga la mejor propuesta posible y seleccione

al contratista más idóneo para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de un eventual incumplimiento por parte de éste.

## 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el Municipio de la Donmatías y por otras entidades, de cara a la consecución de objetos similares al del presente análisis, esto, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de dichos procesos y los proponentes adjudicatarios en ellos. Lo anterior, con el fin de obtener información relevante para esta contratación.

Dicho lo anterior, se analizó el histórico de procesos de selección adelantados por esta Entidad Territorial, así como por otras Entidades con características similares, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP; obteniendo los siguientes resultados:

### 4.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

| **NÚMERO DEL PROCESO** | **MC-007-SG** |
|---|---|
| Entidad contratante | Municipio de Donmatías |
| Modalidad de selección | Mínima cuantía |
| Objeto | Atención y asistencia mediante el suministro y/o elementos de mercado a la población víctima del conflicto armado y población vulnerable del municipio de Donmatías. |
| Contratista | Merksilver S.A.S |
| Cantidad de propuestas recibidas | Una (1) |
| Plazo de ejecución | Nueve (09) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. |
| Valor del contrato | seis millones ochocientos veintidós mil novecientos pesos ($6.822.900) |
| Fuente (URL del proceso) | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30213703&isFromPublicArea=True&isModal=False |

| **NÚMERO DEL PROCESO** | **MC-013-SG** |
|---|---|
| Entidad contratante | Municipio de Donmatías |
| Modalidad de selección | Mínima cuantía |
| Objeto | atención y asistencia mediante el suministro y/o elementos de mercado a la población víctima del conflicto armado y población vulnerable del municipio de Donmatías. |
| Contratista | Merksilver S.A.S |
| Cantidad de propuestas recibidas | Una (1) |
| Plazo de ejecución | Nueve (9) Meses |
| Valor inicial del contrato | nueve millones novecientos setenta y tres mil ochocientos sesenta pesos ($9.973.860) |
| Fuente (URL del proceso) | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23653332&isFromPublicArea=True&isModal=False |

### 4.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES DE CONDICIONES SIMILARES

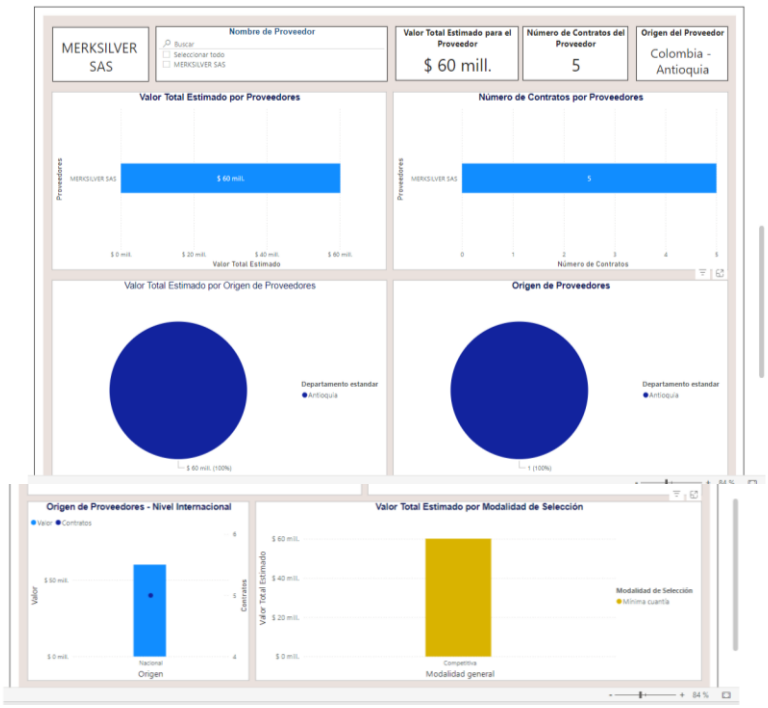
Se hallaron registros identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y/o servicios descritos en los estudios previos, durante los últimos años:

| **MUNICIPIO** | **OBJETO** | **VIGENCIA** | **VALOR** |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPACABANA | SUMINISTROS DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS DE ALIMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 2022 | $ 27.512.303 |
| MUNICIPIO DE GUARNE | AYUDAS HUMANITARIAS PARA FAMILIAS DESPLAZADAS, VICTIMAS POR LA VIOLENCIA | 2022 | $ 28.000.000 |
| MUNICIPIO DE MARINILLA | SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS CON DESTINO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, AFECTADA POR FENOMENOS NATURALES, SOCIONATURALES Y ANTROPICOS | 2022 | $10.000.000 |

Se evidencia que la modalidad de selección mediante la cual se adelantó la mayor cantidad de procesos fue la mínima cuantía.






## 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

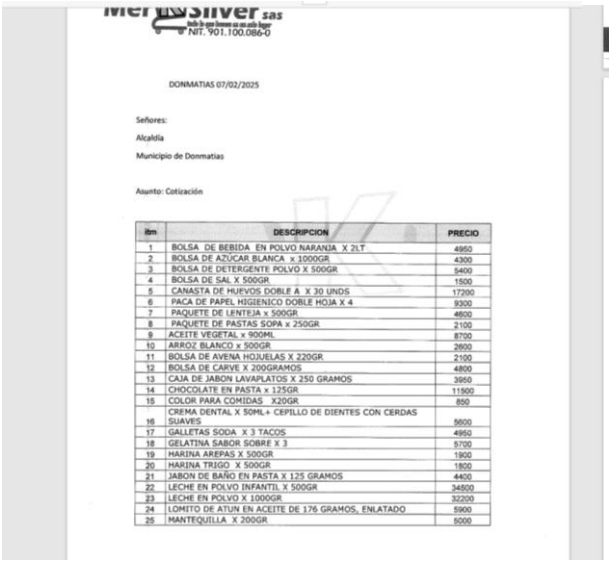
El presupuesto oficial previsto para el objeto de esta contratación es de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.935.000)**, soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal:

| CDP No. | FECHA EXP | VALOR |
|---|---|---|
| 00029 | 25/01/2025 | $6.000.000 |
| **FUENTE DE FINANCIACION** | **RUBRO** | **DESCRIPCION** |
| 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 2.3.2.02.01.002 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO |

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, las cuales se discriminan así:

Estampilla Adulto mayor: 4%
Estampilla Procultura: 2%
Estampilla Prohospital: 1%
Reteica: 0.8%
Retefuente: 4%
Tasa pro deporte y recreación 1%
Departamento de Antioquia

El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente). El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios, donde se promedia el valor para el resultado final.



MerKSilver sas
NIT. 901.100.086-0

DONMATIAS 07/02/2025

Señores:
Alcaldía
Municipio de Donmatias

Asunto: Cotización

| ítm | DESCRIPCION | PRECIO |
|---|---|---|
| 1 | BOLSA DE BEBIDA EN POLVO NARANJA X 2LT | 4950 |
| 2 | BOLSA DE AZUCAR BLANCA x 1000GR | 4300 |
| 3 | BOLSA DE DETERGENTE POLVO X 500GR | 5400 |
| 4 | BOLSA DE SAL X 500GR | 1500 |
| 5 | CANASTA DE HUEVOS DOBLE A X 30 UNDS | 17200 |
| 6 | PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA X 4 | 9300 |
| 7 | PAQUETE DE LENTEJA x 500GR | 4600 |
| 8 | PAQUETE DE PASTAS SOPA x 250GR | 2100 |
| 9 | ACEITE VEGETAL x 900ML | 8700 |
| 10 | ARROZ BLANCO x 500GR | 2600 |
| 11 | BOLSA DE AVENA HOJUELAS X 220GR | 2100 |
| 12 | BOLSA DE CARVE X 200GRAMOS | 4800 |
| 13 | CAJA DE JABON LAVAPLATOS X 250 GRAMOS | 3950 |
| 14 | CHOCOLATE EN PASTA x 125GR | 11500 |
| 15 | COLOR PARA COMIDAS X20GR | 850 |
| 16 | CREMA DENTAL X 50ML+ CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SUAVES | 5600 |
| 17 | GALLETAS SODA X 3 TACOS | 4950 |
| 18 | GELATINA SABOR SOBRE X 3 | 5700 |
| 19 | HARINA AREPAS X 500GR | 1900 |
| 20 | HARINA TRIGO X 500GR | 1800 |
| 21 | JABON DE BAÑO EN PASTA X 125 GRAMOS | 4400 |
| 22 | LECHE EN POLVO INFANTIL X 500GR | 34500 |
| 23 | LECHE EN POLVO X 1000GR | 32200 |
| 24 | LOMITO DE ATUN EN ACEITE DE 176 GRAMOS, ENLATADO | 5900 |
| 25 | MANTEQUILLA X 200GR | 5000 |



CRA. 30 No. 30 48 DONMATÍAS, ANT. / TEL.: 866 55 51 / 323 330 6019

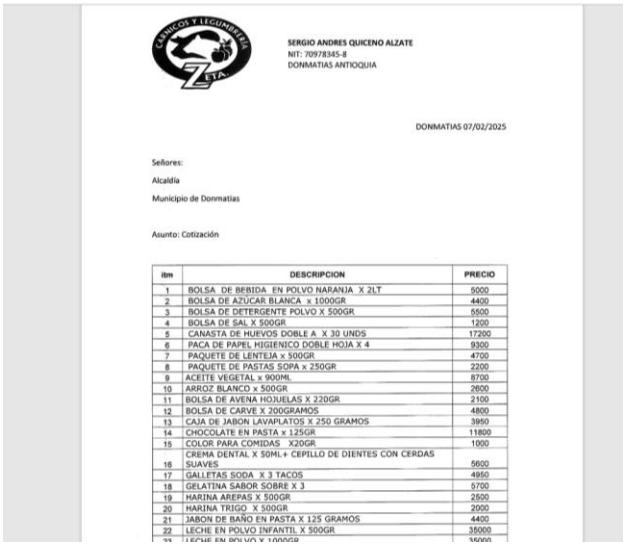
MerKSilver sas
NIT. 901.100.086-0

| | | |
|---|---|---|
| 26 | OFERTA PARVA DE 840 GRAMOS (1 pan tajado, 1 pan individual pqño, 1 pan mediano, 1 tostadas, 2 galletas cucas rojas) | 12600 |
| 27 | PANELA PAR X 1000 GRM | 6800 |
| 28 | PAQUETE FRIJOL LIMA X 500GR | 5100 |
| 29 | PAQUETE PAÑAL INFANTIL X 30 UNDS | 46000 |
| 30 | PAQUETE PAÑITOS HÚMEDOS X 100 UNDS ECONOMICO | 12650 |
| 31 | PAQUETE POR TRES UNIDADES DE SALSA (ROSADA, ROJA, BLANCA 200 GRAMOS CADA UNA) | 13800 |
| 32 | PAQUETE SPAGUETTIS X 250 GRAMOS | 2600 |
| 33 | PQUETE ARVEJA X 500GR | 2650 |
| 34 | SARDINA CILINDRICA X 250GR | 4900 |
| | TOTAL | $ 292.900 |

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso

Cordial saludo

KENDRA MELISSA QUIÑONEZ H
AUXILIAR CONTABLE



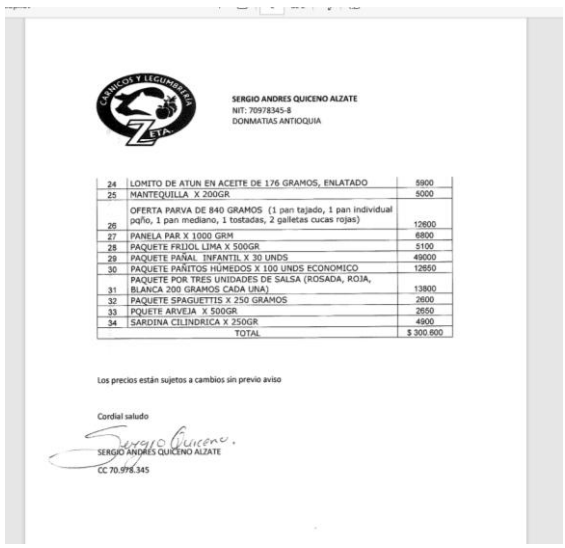
SERGIO ANDRES QUICENO ALZATE
NIT: 70978345-8
DONMATIAS ANTIOQUIA

DONMATIAS 07/02/2025

Señores:
Alcaldía
Municipio de Donmatias

Asunto: Cotización

| ítm | DESCRIPCION | PRECIO |
|---|---|---|
| 1 | BOLSA DE BEBIDA EN POLVO NARANJA X 2LT | 5000 |
| 2 | BOLSA DE AZUCAR BLANCA x 1000GR | 4400 |
| 3 | BOLSA DE DETERGENTE POLVO X 500GR | 5600 |
| 4 | BOLSA DE SAL X 500GR | 1200 |
| 5 | CANASTA DE HUEVOS DOBLE A X 30 UNDS | 17200 |
| 6 | PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA X 4 | 9300 |
| 7 | PAQUETE DE LENTEJA x 500GR | 4700 |
| 8 | PAQUETE DE PASTAS SOPA x 250GR | 2200 |
| 9 | ACEITE VEGETAL x 900ML | 8700 |
| 10 | ARROZ BLANCO x 500GR | 2600 |
| 11 | BOLSA DE AVENA HOJUELAS X 220GR | 2100 |
| 12 | BOLSA DE CARVE X 200GRAMOS | 4800 |
| 13 | CAJA DE JABON LAVAPLATOS X 250 GRAMOS | 3950 |
| 14 | CHOCOLATE EN PASTA x 125GR | 11800 |
| 15 | COLOR PARA COMIDAS X20GR | 1000 |
| 16 | CREMA DENTAL X 50ML+ CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SUAVES | 5600 |
| 17 | GALLETAS SODA X 3 TACOS | 4950 |
| 18 | GELATINA SABOR SOBRE X 3 | 5700 |
| 19 | HARINA AREPAS X 500GR | 2500 |
| 20 | HARINA TRIGO X 500GR | 2000 |
| 21 | JABON DE BAÑO EN PASTA X 125 GRAMOS | 4400 |
| 22 | LECHE EN POLVO INFANTIL X 500GR | 35000 |



SERGIO ANDRES QUICENO ALZATE
NIT: 70978345-8
DONMATIAS ANTIOQUIA

| | | |
|---|---|---|
| 24 | LOMITO DE ATUN EN ACEITE DE 176 GRAMOS, ENLATADO | 5900 |
| 25 | MANTEQUILLA X 200GR | 5000 |
| 26 | OFERTA PARVA DE 840 GRAMOS (1 pan tajado, 1 pan individual pqño, 1 pan mediano, 1 tostadas, 2 galletas cucas rojas) | 12600 |
| 27 | PANELA PAR X 1000 GRM | 6800 |
| 28 | PAQUETE FRIJOL LIMA X 500GR | 5100 |
| 29 | PAQUETE PAÑAL INFANTIL X 30 UNDS | 49000 |
| 30 | PAQUETE PAÑITOS HÚMEDOS X 100 UNDS ECONOMICO | 12650 |
| 31 | PAQUETE POR TRES UNIDADES DE SALSA (ROSADA, ROJA, BLANCA 200 GRAMOS CADA UNA) | 13800 |
| 32 | PAQUETE SPAGUETTIS X 250 GRAMOS | 2600 |
| 33 | PQUETE ARVEJA X 500GR | 2650 |
| 34 | SARDINA CILINDRICA X 250GR | 4900 |
| | TOTAL | $ 300.600 |

Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso

Cordial saludo

SERGIO ANDRES QUICENO ALZATE
CC 70.978.345

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizara el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual, discriminado de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| BOLSA DE BEBIDA EN POLVO NARANJA *2LT | Unidad | 20 | $ 4.975,00 | $ 99.500,00 |

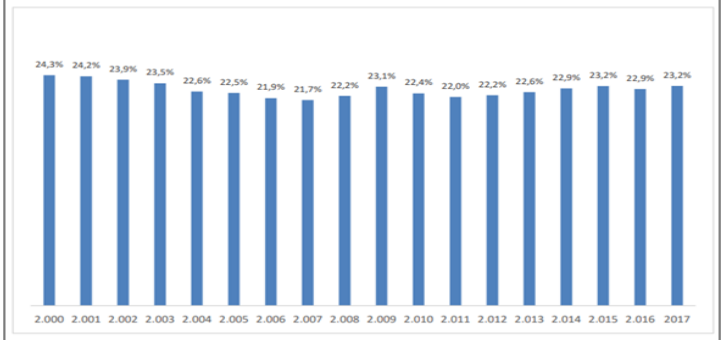
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| BOLSA DE AZÚCAR BLANCA *1000GR | Unidad | 20 | $ 4.350,00 | $ 87.000,00 |
| BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO *500GR | Unidad | 20 | $ 5.450,00 | $ 109.000,00 |
| BOLSA DE SAL *500GR | Unidad | 20 | $ 1.350,00 | $ 27.000,00 |
| CANASTA DE HUEVOS DOBLE A *30 UNDS | Unidad | 20 | $ 17.200,00 | $ 344.000,00 |
| PACA DE PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA*4 | Unidad | 20 | $ 9.300,00 | $ 186.000,00 |
| PAQUETE DE LENTEJAS X 500 GR | Unidad | 20 | $ 4.650,00 | $ 93.000,00 |
| PAQUETE DE PASTAS SOPA X 250 GR | Unidad | 20 | $ 2.150,00 | $ 43.000,00 |
| ACEITE VEGETAL *900ML | Unidad | 20 | $ 8.700,00 | $ 174.000,00 |
| ARROZ BLANCO*500GR | Unidad | 20 | $ 2.600,00 | $ 52.000,00 |
| BOLSA DE AVENA EN HOJUELAS *220GR | Unidad | 20 | $ 2.100,00 | $ 42.000,00 |
| BOLSA DE CARVE *200GRAMOS | Unidad | 20 | $ 4.800,00 | $ 96.000,00 |
| CAJA DE JABON LAVAPLATOS *250 GRAMOS | Unidad | 20 | $ 3.950,00 | $ 79.000,00 |
| CHOCOLATE EN PASTA*125GR | Unidad | 20 | $ 11.650,00 | $ 233.000,00 |
| COLOR PARA COMIDAS *20GR | Unidad | 20 | $ 925,00 | $ 18.500,00 |
| CREMA DENTAL *50ML+ CEPILLO DE DIENTES CON CERDAS SUAVES | Unidad | 20 | $ 5.600,00 | $ 112.000,00 |
| GALLETAS SODA *3 TACOS | Unidad | 20 | $ 4.950,00 | $ 99.000,00 |
| GELATINA SABOR SOBRE*3 | Unidad | 20 | $ 5.700,00 | $ 114.000,00 |
| HARINA AREPAS *500GR | Unidad | 20 | $ 2.200,00 | $ 44.000,00 |
| HARINA TRIGO *500GR | Unidad | 20 | $ 1.900,00 | $ 38.000,00 |
| JABON DE BAÑO EN PASTA *125 GRAMOS | Unidad | 20 | $ 4.400,00 | $ 88.000,00 |
| LECHE EN POLVO INFANTIL *500 GR | Unidad | 20 | $ 34.750,00 | $ 695.000,00 |
| LECHE EN POLVO *1000GR | Unidad | 20 | $ 33.600,00 | $ 672.000,00 |
| LOMITO DE ATUN EN ACEITE DE 176 GRAMOS, ENLATADO | Unidad | 20 | $ 5.900,00 | $ 118.000,00 |
| MANTEQUILLA *200GR | Unidad | 20 | $ 5.000,00 | $ 100.000,00 |
| OFERTA PARVA DE 840 GRAMOS (1pan tajado,1 pan individual pqño, 1 pan mediano, 1 tostadas y 2 galletas dulces) | Unidad | 20 | $ 12.600,00 | $ 252.000,00 |
| PANELA PAR * 1000 GRM | Unidad | 20 | $ 6.800,00 | $ 136.000,00 |
| PAQUETE FRIJOL LIMA *500GR | Unidad | 20 | $ 5.100,00 | $102.000,00 |
| PAQUETE PAÑAL INFANTIL *30 UNDS | Unidad | 20 | $ 47.500,00 | $ 950.000,00 |
| PAQUETE PAÑITOS HÚMEDOS *100 UNDS ECON | Unidad | 20 | $ 12.650,00 | $ 253.000,00 |
| PAQUETE POR TRES UNIDADES DE SALSA (ROSADA, ROJA, BLANCA 200 GRAMOS CADA UNA) | Unidad | 20 | $13.800,00 | $ 276.000,00 |
| PAQUETE SPAGUETTIS *250 GRAMOS | Unidad | 20 | $ 2.600,00 | $52.000,00 |
| PAQUETE ARVEJA *500GR | Unidad | 20 | $ 2.650,00 | $ 53.000,00 |
| SARDINA CILINDRICA *250GR | Unidad | 20 | $ 4.900,00 | $ 98.000,00 |

**SUBTOTAL** **$5.935.000**

## 6. ANÁLISIS TÉCNICO

La A continuación, se describe la oferta nacional, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado nacional, canales de distribución, disponibilidad bien sea nacional o importado.

Subsector de alimentos en Colombia 2001-2017
Gráfico 2_A
Participación del subsector de alimentos en el sector industrial




La producción de alimentos en Colombia es, dentro de la industria nacional, uno de los rubros más dinámicos, representando entre el 22% y el 24% del PIB industrial del país, desde el año 2000. Como lo muestra el gráfico anterior, el sector ha estado en constante crecimiento durante los últimos 16 años teniendo solo un año en que la producción no creció, en 2010. En 2017, la producción alimenticia a nivel nacional tuvo un valor de $23.7 billones de pesos. Del lado del subsector de Servicios de Suministro de Alimentos procesados y preparados, para las entidades que manejan grupos de personas, pequeños o grandes, la información está desagregada en la matriz de insumo-producto del DANE (2016). El valor de la oferta de estos servicios en 2016 fue de $49 billones de pesos, el crecimiento real ha sido continuo desde el año 2006 hasta 2016, nunca inferior al 3% anual, lo que muestra que es un muy buen sector de inversión. El sector de producción de alimentos y actividades conexas está representado gremialmente por la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI (ANDI, 2017). Sin embargo, dentro de sus agremiados, solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos. Por otro lado, en las seccionales de la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO (2017), existen grupos de trabajo para lo que se denomina Sector de Víveres y Abarrotes, que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo, de productos lácteos, dulcerías, cárnicos, autoservicios, supermercados, panaderías y pastelerías y plazas de mercado, que son un eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al consumidor final. Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministro alimentario tienen una débil y escasa fuerza gremial.

A nivel de importaciones, el país registra en sus cuentas externas un valor exiguo para los servicios de suministro de alimentos, teniendo en cuenta que, por su carácter de servicio directo al público, resulta ser un “No transable”. En cambio, se encuentra información de importación de alimentos procesados y bebidas, que entre 2000 y 2017 han sido en promedio el 5.9% del valor de las importaciones de Colombia, pero esta participación ha aumentado en los últimos años hasta el 8%.

**Oferentes del producto en Colombia:** Existen muchas empresas que ofrecen servicios de suministro de alimentos con destino a entidades que proveen servicios de suministro de alimentos, encontrándose una oferta de 33 empresas que proveen estos servicios a entidades estatales y privadas, como la USPEC, el ICBF, la Secretaría de Integración Social del Distrito Capital, así como otras empresas que están registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá con ese objeto social. De acuerdo con las cifras de la Superintendencia de Sociedades, para el año 2016, las empresas de este sector tienen un promedio de ventas de $20 mil millones de pesos anuales, pero con una gran dispersión, en un rango que va entre los $2 mil millones y los $78 mil millones. Esta dispersión tiene una gran relación con

el mercado objetivo de las empresas, en términos de la cantidad de personas que atienden los operadores a los cuales ellos les sirven. Un factor altamente relevante es que estas empresas producen en relación directa a la infraestructura que poseen, como se puede ver en el siguiente gráfico, generando anualmente, en promedio, un 150% de ingresos frente al activo, lo que es equivalente a un 50% de ventas frente a la inversión realizada en un año. Y del mismo modo, un 260% de ingresos promedio frente al patrimonio.

## 7. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. la entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

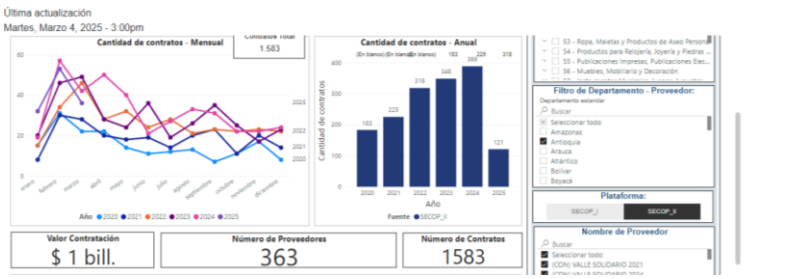
Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales

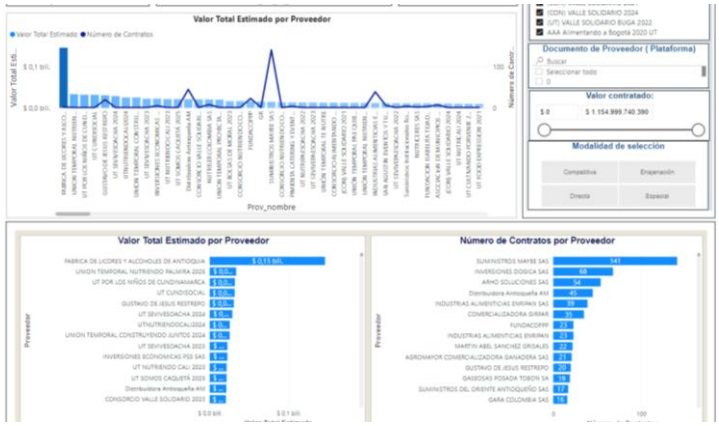
## 8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Que la entidad identifico a través de este estudio, que dentro del municipio hay buena oferta, para abastecer la necesidad de la misma, así mismo verifico que hay una alta demanda de MiPymes Municipales para el desarrollo del mismo.



## HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA







Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor |
| 5010 - Frutos secos | | | | 3 | $ 1.329.637.519 | 0,12% | 4 | $ 2.176.418.385 |
| 5011 - Productos de carne y aves de corral | 21 | $ 4.608.703.250 | 0,42% | 22 | $ 5.230.232.967 | 0,48% | 18 | $ 4.110.594.504 |
| 5012 - Pescados y mariscos | 3 | $ 905.000.000 | 0,08% | 1 | $ 3.263.561.953 | 0,30% | 2 | $ 382.010.200 |
| 5013 - Productos lácteos y huevos | 14 | $ 1.855.353.713 | 0,17% | 33 | $ 12.439.202.208 | 1,13% | 36 | $ 6.696.807.300 |
| 5015 - Aceites y grasas comestibles | 8 | $ 231.976.225 | 0,02% | 5 | $ 2.005.860.251 | 0,18% | 16 | $ 7.793.592.820 |
| 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería | 10 | $ 415.393.980 | 0,04% | 16 | $ 681.357.794 | 0,06% | 34 | $ 5.052.739.291 |
| 5017 - Condimentos y conservantes | | | | 2 | $ 635.358.910 | 0,06% | | |
| 5018 - Productos de panadería | 15 | $ 1.848.060.974 | 0,17% | 6 | $ 1.449.420.981 | 0,13% | 15 | $ 4.469.500.326 |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados | 21 | $ 73.108.807.002 | 6,65% | 45 | $ 77.548.734.761 | 7,05% | 76 | $ 60.418.970.084 |
| 5020 - Bebidas | 33 | $ 157.147.178.416 | 14,29% | 28 | $ 1.692.789.901 | 0,15% | 51 | $ 3.932.213.588 |
| 5021 - Tabaco y productos de fumar y substitutos | 35 | $ 3.762.987.669 | 0,34% | 40 | $ 3.238.632.466 | 0,29% | 36 | $ 1.825.068.473 |
| 5022 - Productos de cereales y legumbres | 11 | $ 489.138.327 | 0,04% | 14 | $ 776.867.676 | 0,07% | 23 | $ 5.942.338.914 |
| 5030 - Fruta fresca | 1 | $ 39.687.450 | 0,00% | 2 | $ 88.408.000 | 0,01% | 1 | $ 21.543.936 |
| 5031 - Fruta orgánica fresca | | | | | | | | |
| **Total** | **183** | **$ 247.855.556.057** | **22,53%** | **225** | **$ 112.749.502.417** | **10,25%** | **318** | **$ 104.687.296.350** |

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

**JORGE WILLIAM CASTAÑO USUGA**
Secretario de Gobierno